



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Para el sela Arregua o en medio que ari-
mimo lo es a Francisco Navarro, y para el de
las Zauandas y riego nuevo o el mismo modo a
neco a Roque Tuñonero

Para el Pradal de Samarchette y sus anexas
a Pedro Duran

Para el Pradal de Marchena y sus anexas
a Miguel Duran

Para el de Carella y sus anexas a Eusebio Man-
tanez; Y a un mismo acuerdo que a todos se les
hagavaver Jhon Nombra^{to} para que los a
Zeppen y cumplan con lo que deuen, y son en
Cargados

En este estado salió de este Ayuntamiento el Sr. ^o Dn. Andres
Ferrer, y deo su voto al Sr. ^o Dn. Juan Leon-
Panaderos: En este Ayuntamiento se ha visto el Informe he-
cho, por el Sr. ^o Sindico Peronero, sobre la repe-
tida Injusticia que han hecho los Panaderos
para q. se execute nueva Calicata y se les
arregle a ella y precio Conviene al trigo, el
Pan; Teniendo presente las consideraciones
que se hacen en el Informe de dicho Sr. ^o Per-
sonero como tambien lo expuesto por los refe-
ridos Panaderos, para Chutar todo Cumpulo

